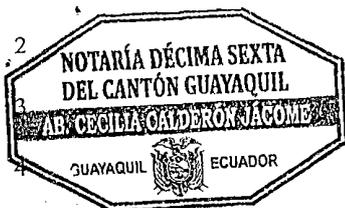


Protocolo 005-091

1

No. 2015-09-01-016-P03814

2



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

3

INMOVIGUAYAS S.A. EN

4

LIQUIDACIÓN-----

5

CUANTIA: INDETERMINADA-----

6

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
8 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
9 veintisiete de Marzo del año dos mil quince, ante

10 mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria

11 Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: El

12 señor EDUARDO DE JESÚS MENA SÁNCHEZ, de

13 nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta

14 ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de profesión

15 Ingeniero Comercial, por los derechos que representa de la

16 compañía INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en

17 su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la

18 misma, según consta de los documentos habilitantes

19 adjuntos.- El compareciente es mayor de edad, capaz para

20 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien

21 instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que

22 procedo con amplia y entera libertad para su otorgamiento

23 me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA

24 NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de

25 escrituras públicas a su cargo, una de la que conste la

26 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOVIGUAYAS

27 S.A. EN LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de las

28 siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA

Compañía INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente  
2 instrumento, el señor **EDUARDO DE JESÚS MENA**  
3 **SÁNCHEZ**, por los derechos que representa de la compañía  
4 **INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de  
5 **PRESIDENTE**, debidamente autorizado por la Junta General  
6 Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés  
7 de marzo del dos mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
8 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía INMOVIGUAYAS S.A., se  
9 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
10 Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya  
11 Flores, el treinta y uno de agosto del dos mil diez, inscrita en el  
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de diciembre  
13 del dos mil diez. B) Mediante Resolución  
14 SCV.INC.DNASD.SD.14.0030031, del trece de noviembre del dos  
15 mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
16 Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce, la  
17 Superintendencia de Compañías ordenó la disolución de oficio de  
18 la compañía INMOVIGUAYAS S.A. C) La Junta General  
19 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
20 INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada veintitrés  
21 de marzo del dos mil quince, resolvió unánimemente la  
22 reactivación de la compañía INMOVIGUAYAS S.A. EN  
23 LIQUIDACIÓN una vez saneada la causal que motivó su  
24 disolución. **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE**  
25 **LA COMPAÑIA INMOVIGUAYAS S.A. EN**  
26 **LIQUIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor  
27 Eduardo de Jesús Mena Sánchez, por los derechos que  
28 representa de la compañía **INMOVIGUAYAS S.A. EN**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992709820001  
RAZON SOCIAL: INMOVIGUAYAS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS MIRANDA WASHINGTON MANUEL  
CONTADOR: SAN MARTIN AREVALO BERNARDITA SOFIA  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2010 FEC. CONSTITUCION: 07/12/2010  
FEC. INSCRIPCION: 20/05/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 6 Manzana: 75  
Referencia ubicación: DETRAS DE LA SUBESTACION ELECTRICA Telefono Domicilio: 042885738 Celular: 0994834693  
Email: wcevallos@ecuaviabile.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

*Carmen San Martín*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Zambrito Vásquez Jergé Luis  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad  
y certificados de vinculación que se  
presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 20 JUN 2014  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
del Servicio Interiores  
MTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Y Fecha y hora: 20/06/2014 09:40:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992709820001  
RAZON SOCIAL: INMOVIGUAYAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/12/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RUSTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 6 Referencia: DETRAS DE LA SUBESTACION ELECTRICA Manzana: 75 Telefono Domicilio: 042685738 Celular: 0994834695 Email: wcevallos@ecueviable.com

**Caraballo Vásquez Jerge Luis**  
**DELEGADO DEL R.U.C.**  
**Servicio de Rentas Internas**  
**LITORAL SUR**

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad  
y el certificado de votación original  
presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 20 JUN 2014  
Responsable  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2014 09:40:27

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN,  
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo de dos mil quince, a las diez horas (10H00), en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudadela Guayacanes, solar 6, manzana 75, se reúnen todos los accionistas de INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, esto es el señor Carlos Vicente Bejar Morales, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor Pablo César Carrillo Giler, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor Angel Carrión Armijos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor Luis Castillo Robalino, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor Washington Manuel Cevallos Miranda, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor Jaime Ramiro Hurtado del Castillo, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; la señora Gladys Alexandra Moreira Espinoza, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; la señora Jessenia Maria Ocejo Zambrano, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; la señora Carmen Felicia San Martín Arevalo, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor César Augusto Sobrevilla Cornejo, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; el señor José Luis Torres Miranda, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una; y el señor Wilson Alfonso Yépez Burgos, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,00) cada una

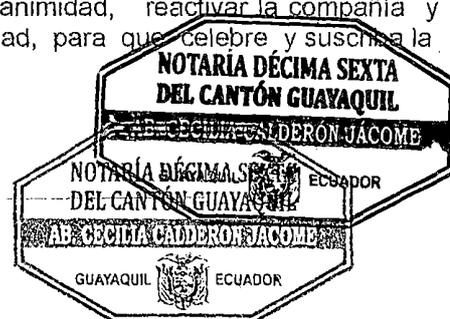
Preside la sesión el señor Eduardo Mena Sánchez, en calidad de Presidente; y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Ing. Carmen San Martín Arévalo, quien efectivamente constató que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse.

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y,**
2. **Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la compañía.**

Los accionistas manifiestan su voluntad de celebrar la junta, para conocer los puntos a tratarse que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto toma la palabra la secretaria Ad-Hoc, la Ing. Carmen San Martín Arévalo quien expresa que mediante Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0030031, del 13 de noviembre del 2014, la Superintendencia de Compañías ordenó la disolución de oficio de la compañía INMOVIGUAYAS S.A. Sin embargo, en virtud de que han cesado los motivos para la disolución de la compañía, corresponde a la presente Junta resolver la reactivación de la sociedad o continuar con el proceso de liquidación de la misma. Al efecto, toma la palabra el señor Eduardo Mena Sánchez, quien considera que liquidar la sociedad no sería lo mejor; por tanto, propone que esta Junta resuelva la reactivación de la misma. Luego de breves deliberaciones, la junta resolvió por unanimidad, reactivar la compañía y tales efectos, la Junta autoriza al Presidente de la sociedad, para que celebre y suscriba la

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Primerio Sexto  
del Cantón Guayaquil

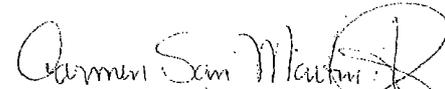


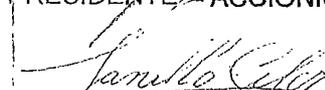
escritura pública de reactivación correspondiente, así como cualquier otro documento público o privado que se requiera para el cumplimiento de la acordado por esta Junta.

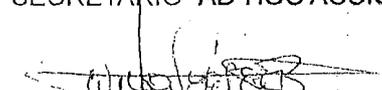
Posteriormente, el Presidente dispone que se proceda a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Ing. Carmen San Martín, quien informa a la Sala, que una vez que se ha resuelto reactivar la compañía, es necesario que esta sala elija al Gerente General de la misma, por lo que propone al señor Eduardo Mena Sánchez para que desempeñe el cargo de Gerente General. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad, elegir como Gerente General de la compañía al señor Eduardo Mena Sánchez. Así mismo, se autorizó al Presidente de la Junta, para que comunique tal designación y expida el nombramiento correspondiente.

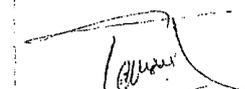
Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las once horas (11H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.

  
Eduardo de Jesús Mena Sánchez  
PRESIDENTE ACCIONISTA

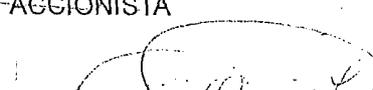
  
Carmen San Martín Arévalo  
SECRETARIO AD-HOC ACCIONISTA

  
Pablo César Carrillo Giler  
ACCIONISTA

  
Wilson Alfonso Yépez Burgos  
ACCIONISTA

  
Angel Leonardo Carrión Armijos  
ACCIONISTA

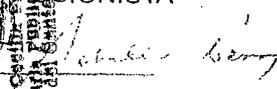
  
Luis Fernando Castillo Robalino  
ACCIONISTA

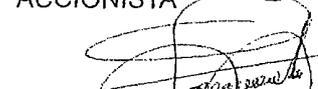
  
Jessenia María Ocejo Zambrano  
ACCIONISTA

  
Carlos Vicente Béjar Morales  
ACCIONISTA

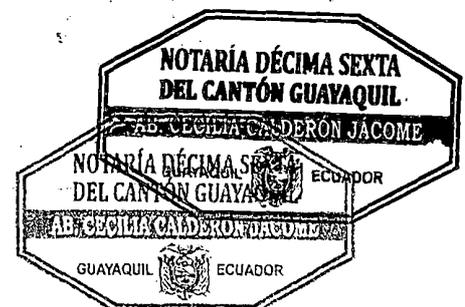
  
Washington Cevallos Miranda  
ACCIONISTA

  
Jaime Ramiro Hurtado Del Castillo  
ACCIONISTA

  
Gaspar Augusto Sobrevilla Cornejo  
ACCIONISTA

  
José Luis Torres Miranda  
ACCIONISTA

  
Gladys Alexandra Moreira Espinoza  
ACCIONISTA



Guayaquil 14 de Abril del 2011

Ing. Com.  
EDUARDO DE JESUS MENA SANCHEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOVIGUAYAS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 31 de Agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Diciembre de 2010 de foja 130.536 a 130.555 Registro Mercantil Numero 23.337 y anulada bajo el número 62.055 del repertorio.

Muy atentamente,

  
RICHARD BENJAMIN ROMOLEROUX ZUÑIGA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOVIGUAYAS S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 010091970-3

Guayaquil 14 de Abril del 2011

  
ING. COM. EDUARDO DE JESUS MENA SANCHEZ  
PRESIDENTE

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.606  
FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2011  
HORA DE REPERTORIO: 15:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: Que con fecha dieciocho de Abril del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía  
**INMOVIGUAYAS S.A.** a favor de **EDUARDO DE JESUS MENA  
SANCHEZ** a foja 34.912, Registro Mercantil número 6.827. LO ENMENDADO.

SANCHEZ.- VALE. 

ORDEN: 21606



11.31  
REVISADO POR:  




REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO GELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Presidente, declara de manera  
2 expresa e incondicional, en cumplimiento con las resoluciones  
3 tomadas por la Junta General Universal Extraordinaria de  
4 Accionistas celebrada el veintitrés de marzo del dos mil quince, lo  
5 siguiente: Uno.- Que se reactiva la compañía INMOVIGUAYAS  
6 S.A. EN LIQUIDACIÓN, una vez que se ha saneado la causal que  
7 motivó su disolución. Dos.- Que se designa al señor Eduardo de  
8 Jesús Mena Sánchez, como Gerente General de la empresa, quien  
9 ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la  
10 misma. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

11 **JURAMENTADA.-** El señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez,  
12 por los derechos que representa de la compañía  
13 **INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de  
14 Presidente, bajo la gravedad de juramento declara de manera  
15 expresa, libre, incondicional e irrevocable que su representada no  
16 tiene contratos pendientes con el Estado ni con sus Instituciones,  
17 así como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con  
18 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Agregue  
19 usted señora Notaria, las demás cláusulas para la validez y  
20 perfeccionamiento de la presente escritura pública.- **Firmado**

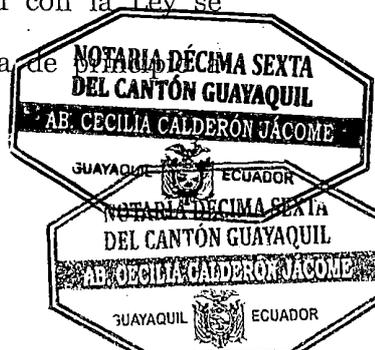
21 **Abogada Miriam Calderón León.- Matrícula Profesional**  
22 **Número Cero nueve - mil novecientos noventa y**  
23 **cinco - veintisiete del Foro de Abogados del**  
24 **Guayas-----**

25 -----**Hasta aquí la minuta.**-----

26 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido  
27 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se  
28 eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de

Compañía INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la  
2 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto  
3 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-  
4

5 **P` Cía. INMOVIGUAYAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

6 **RUC # 0992709820001**

7  
8  
9 **Sr. EDUARDO DE JESUS MENA SÁNCHEZ**

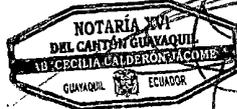
10 **C.C. No. 01-0091970-3**

11 **C.V. No. 258-0027**

12  
13 **Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

14 **NOTARIA XVI \*\* GUAYAQUIL**

15  
16  
17  
18 **SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO**  
19 **ESTE *Primer* TESTIMONIO QUE**  
20 **RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE**  
21 **GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**



*Cecilia Calderón Jácome*  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



# REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

## ANOTACION MARGINAL

2015-09-01-038-000480

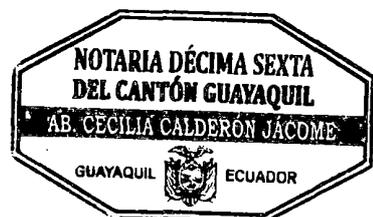
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

### **RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SD-2015-0001014** DE LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE FECHA **14 DE ABRIL DEL 2.015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA INMOVIGUAYAS S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE AGOSTO DEL 2.010**.

GUAYAQUIL, ABRIL 21 DEL 2.015

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001014**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Catorce De Abril Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOVIGUAYAS S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Veintisiete De Marzo Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, a 17 de Abril del 2015.-



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.973  
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2015-0001014, dictada por el Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 14 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOVIGUAYAS S.A., de fojas 35.147 a 35.167, Registro Mercantil número 1.751. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19973



Guayaquil, 28 de abril de 2015

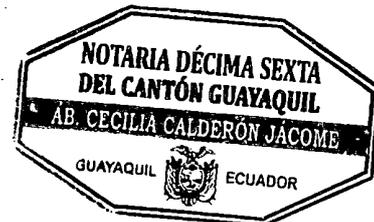
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR ✓

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Y CONSTA DE 11 FOJA

Guayaquil, 13 MAY 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Nº 1132092

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTELENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL  
R E C I B I D O

HORA:  
09 JUN 2015 14:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Tema: Michelle

# Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

13/MAY/2015 11:22:04

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -   
MIRIAM CALDERON

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	62
--	----